



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **492** DE 2024

( 05 AGO 2024 )

### POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 462 de 22 de julio del 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JOSE JULIAN MARTINEZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1078369061, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 23 de julio de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 29 de julio de 2024, el señor JOSE JULIAN MARTINEZ ESPITIA, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

“(…) Yo, José Julián Martínez Espitia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.369.061, expedida en el municipio de Tenjo, me dirijo respetuosamente a ustedes para manifestar que ACEPTO EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA efectuado a mi favor mediante el decreto No. 462 de fecha 22 de julio de 2024, para el empleo identificado con el Código OPEC 176053, en el cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, adscrito a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS de la Administración Municipal - Nivel Central.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, solicito respetuosamente me sea concedida una PRÓRROGA DE 90 DÍAS HÁBILES PARA TOMAR POSESIÓN DEL REFERIDO CARGO. Esta solicitud se fundamenta en que no soy residente del Municipio de Chía, como se evidencia en el Certificado de Residencia expedido por la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tenjo, la cual se anexa al presente documento. El tiempo solicitado es necesario debido a que actualmente estoy cursando estudios de posgrado, los cuales finalizan en octubre de 2024 y en este momento, económicamente no me es posible mudarme al municipio de Chía ni adquirir un medio de transporte que facilite mi movilidad hacia dicho municipio. La prórroga solicitada me permitirá organizarme y atender estos asuntos logísticos, garantizando así el cumplimiento total de mis responsabilidades en el futuro cargo.

Agradezco de antemano su comprensión y la atención prestada y quedo atento a una pronta y satisfactoria respuesta (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor JOSE JULIAN MARTINEZ ESPITIA, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 462 de 22 de julio de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que la entidad debido al cierre de nómina y a los diversos trámites administrativos que debe adelantar, considera pertinente otorgarle la prórroga para tomar posesión solicitada por el señor JOSE JULIAN MARTINEZ ESPITIA, hasta el día 9 de diciembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día 9 de diciembre de 2024, el plazo para que el señor JOSE JULIAN MARTINEZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1078369061, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, adscrito a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día 10 de diciembre de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 05 AGO 2024.

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General ✓  
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General  
Elaboró: Vidiana María Paniagua Toro– Técnico Administrativo– Dirección de Función Pública – Secretaría General ✓